



Nayarit

NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

OFICIO NO. DCC/2601/2026
TEPIC, NAYARIT; A 11 DE MAYO DE 2026

ASUNTO: SE INFORMA SOBRE INMOVILIZACIÓN.

CONTRIBUYENTE: RAÚL GARCÍA CARRILLO.

DOMICILIO: CALLE ROMA No.107 INTERIOR 40 FRACCIONAMIENTO CIUDAD DEL VALLE,
MUNICIPIO DE TEPEC, NAYARIT. C.P 63157

P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 43 Bis fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas; así como, los artículos 98, 99, 111 fracción III, inciso f), 123 primer párrafo fracción I y artículo 126 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, se informa qué por instrucciones de esta autoridad, las instituciones de créditos; BANCOPPEL, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE; realizaron inmovilización de los depósitos localizados en sus cuentas por los siguientes motivos:

LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT, determino los siguientes créditos:

- Crédito Fiscal: SANBLAS/11-R/070, de fecha 30 de marzo de 2017, contenido en el oficio ASEN/DGAJ/1208/2024, con importe histórico de \$18,506.62 (dieciocho mil quinientos seis pesos 62/100 M.N)
- Crédito Fiscal: SANBLAS/11-R/069 de fecha 06 de mayo de 2019, contenido en el oficio ASEN/DGAJ-DG/390/2025 con importe histórico de \$62,476.00 (sesenta y dos mil cuatrocientos setenta y seis pesos 00/100 M.N)

Por lo anterior, al haber transcurrido en exceso el término señalado en el artículo 62 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, sin que hasta el momento haya pagado o garantizado el crédito fiscal antes referido, esta Dirección de Cobro Coactivo, adscrita a la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas, el 12 de marzo 2026, ordena la inmovilización de los depósitos bancarios localizados a su nombre, hasta por la cantidad de \$117,942.00 (ciento diecisiete mil novecientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N) monto actualizado a la fecha de la solicitud de inmovilización, conforme a lo señalado en el artículos 31, en relación con el artículo 29 del Código Fiscal del Estado de Nayarit.

Derivado de lo anterior, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, remitió a la Dirección de Cobro Coactivo, en fecha 16 de abril 2026, la respuesta emitida por parte de la institución de crédito de referencia, en la cual se informó sobre la inmovilización realizada por las cuentas e importes que a continuación se señalan:

INSTITUCIÓN	No. DE CUENTA	IMPORTE INMOVILIZADO
BANCOPPEL, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.	10136249857	\$25,361.76

ATENTAMENTE

M.A. CONCEPCIÓN IVETH ALONZO QUECHOL
DIRECTORA DE COBRO COACTIVO

DIRECCION DE COBRO COACTIVO

AV. Zacatecas 83 3er piso Zona Centro Tepic, Nayarit, México, C.P 63000

Tel (311)1331077





Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

CITATORIO

Número(s) del(de los) documento(s) o de control:	Oficio No DCC/2601/2026
De fecha(s):	Tepic Nayarit a 11 de mayo de 2026.
Autoridad emisora:	Dirección de Cobro Coactivo.
Tipo de documento:	Informe Sobre Inmovilización.
Número de crédito(s):	SAUBLOS/11-12/070. y SAUBLOS/11-12/069.

Nombre, Denominación o Razón Social:	Raul Garcia Canillo.
Registro Federal de Contribuyentes (RFC):	Nip.
Domicilio:	Calle Romano 107 Intencion 40 Fraccionamiento Ciudad del Valle C.

En Tepic Nayarit, siendo las veintiseis horas con seis minutos del día veintiseis de Mayo del año dos mil veintiseis, el C.

Jesús Loanza Guevara
Notificador, Verificador y Ejecutor, adscrito a la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, me constituyo en el domicilio del contribuyente y/o su representante legal o de la persona a la que va(n) dirigido(s) el (los) documento(s) al(a) Calle C. Raul Garcia Canillo sito en Calle

Nomamo 107 Intencion 40 Fraccionamiento Ciudad del Valle Nayarit con fundamento en el artículo 98 fracción I, 99 Y 100 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, artículo 35 fracciones XII Y LII, en relación con el artículo 9 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas y una vez que me cercioré que este es el domicilio de Raul Garcia Canillo Contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento además, por así señalarse en los indicadores oficiales con el nombre de la calle y por tener a la vista el número exterior del domicilio en que se actúa, mismo que coincide con el señalado en el documento descrito cuyas características son Departamento al Intencion de Colonial

Del Valle así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio quien dijo llamarse No Hubo quien solventar la diligencia al momento del Acto quien manifiesta ser mayor de edad, contar con la capacidad legal para atender el acto administrativo, quien manifestó tener una relación laboral con el destinatario y tener la calidad de Empleado quien se identifica con Credencial para votar expedida por Instituto Nacional Electoral número de folio SEXO y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende los cuales son SEXO

Jesús Loanza Guevara, una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador(a), y cerciorándome de que se encuentra en el interior del inmueble toda vez que Nose encuentra al momento del Acto, cuestión por la cual me doy cuenta de que la persona que atiende la diligencia no se encuentra en el domicilio por circunstancias accidentales y que conoce al contribuyente o a su representante legal, manifestando ser mayor de edad y tener capacidad legal, para atender la presente diligencia, apercibido(a) de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, ante la que me identifico y acredito que actúo con el cargo de Notificador, Verificador y Ejecutor, mediante constancia de identificación No. DGI 9981/2025, con fecha de expedición el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco y con vigencia al día treinta de junio de dos mil veintiseis, a nombre de Jesús Loanza Guevara, emitida por el L.C. Antonio Vázquez Pardo, en su carácter de Director General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de





Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

Nayarit, la cual ostenta su firma autógrafa, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con firma autógrafa del suscrito, adscrito a la Dirección General de Ingresos anteriormente referida, documento que es exhibido al compareciente, quien lo examina cerciorándose de sus datos y sin manifestar objeción alguna lo devuelve a su portador, por lo que con fundamento en las disposiciones legales invocadas y los motivos señalados en el mismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente o su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s), del(de) la) C.

RAUL GARCIA CARRILLO, a la persona que me atiende en el domicilio y que ha quedado descrita, con el propósito de realizar una diligencia de notificación del(de los) documento(s) consistente(s) en

Informe sobre homologación, número DE OFICIO NO DCC/2601/2026, de fecha

Tepic Nayarit a 11 de mayo del 2026, emitido por

DIRECCION DE COBRO COACTIVO, persona que me informa expresamente que el contribuyente y/o su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) a diligenciar, no se encuentra en este momento en el domicilio en virtud de

que SG BENORA, por lo

que en consecuencia, no puedo atender la presente diligencia, motivo por el cual le dejo el presente citatorio a la persona que se encontró en el domicilio y que ha quedado descrita para que el día veintiséis de

mayo de dos mil veintiséis a las once horas con

cinco minutos el(la) C.

RAUL GARCIA CARRILLO, me espere para realizar la diligencia de notificación del(de los) documento(s) consistente(s)

en Informe sobre homologación, número

DE OFICIO NO DCC/2601/2026, de fecha

Tepic Nayarit a 11 de mayo del 2026, emitido por

DIRECCION DE COBRO COACTIVO, con el apercibimiento de que en caso de no encontrarse, se realizara la citada diligencia con quien se encuentre en este domicilio o en su defecto con un vecino. Lo anterior en términos de lo dispuesto en el artículo 101 del Código Fiscal del Estado de Nayarit. Para todos los efectos legales a que haya lugar y previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, quien atiende en el domicilio

S firma de recibido, por así estimarlo necesario, y no habiendo más que hacer constar en el presente acto administrativo, se da por concluido a las

once horas con

cinco minutos del día en que se actúa, firmando al calce los que intervinieron

en el mismo y así quisieron hacerlo.

C. Torres
CONCE

Jesus locaiza Guvaz

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

Jesus locaiza Guvaz
(NOMBRE Y FIRMA)

RECIBI ORIGINAL DEL PRESENTE
CITATORIO PARA ENTREGARLO AL
DESTINATARIO.

Se da fe del presente en un lugar
privado y libre de todo
que se actúa
(NOMBRE Y FIRMA)





Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

ACTA DE NOTIFICACION

Número(s) del (de los) documento(s) o de control: DECRETO NO DCC/2601/2026
De fecha(s): TEPIC NAYARIT A 11 DE Mayo Del 2026.
Autoridad emisora: DIRECCION DE COBRO COACTIVO
Tipo de documento: Informe sobre Removilizaci6n
Número de crédito(s): SANBLAS/44-N/070 y SANBLAS/11-N/069

Nombre, Denominación o Razón Social: ADOLY GARCIA CAMILLO
Registro Federal de Contribuyentes (RFC): N/A
Domicilio: CALLE NOMA NO 107 Interior 40 Fraccionamiento Ciudad del Valle (3)

En TEPIC NAYARIT siendo las Diez horas con veintiseis minutos del día Mayo del año dos mil veintiséis el Tres suscrito notificador, verificador y ejecutor

Teodoro Lozano Alvarez, autorizado para realizar la presente diligencia, me constituyo legalmente en el domicilio del contribuyente y/o su representante legal o de la persona a la que van dirigidos los documentos, al C. NAUL GARCIA CAMILLO

sito en CALLE NOMA NO 107 Interior 40 Fraccionamiento Ciudad del Valle Municipio de Tepic Nayarit (3)

con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo, 16 párrafo primero y 31, párrafo primero fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 23, 93, 94, 98, párrafo primero, fracción I, 99, 100 y 101 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, así como los artículos 43 Bis, fracciones IV, V, VII, 43 Ter fracciones II, III, V, IX, XI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sito en

CALLE NOMA NO 107 Interior 40 Fraccionamiento Ciudad del Valle Municipio de Tepic Nayarit C.P. 63157, cuyas características físicas del inmueble son: Departamento de Automon de colonial Del Valle

así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio, quien dijo llamarse C. NOHUBO Quien Decidiz A Solventar la diligencia, quien manifestó ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, quien manifestó tener una relación con el destinatario, señalando que tiene la calidad de

NO se identifica con Credencial paravotar, número CURP

NO expedida por

Instituto Nacional Electoral, vigente

y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende los cuales son: SEXO

una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador, por lo que con fundamento en las disposiciones legales invocadas y los motivos señalados en el mismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente o de su representante legal o persona a la que va dirigido el documento, a la persona que me atiende en el domicilio y que ha quedado descrita, persona que informa expresamente que el contribuyente y/o su representante legal

NO se encuentre en este momento en el domicilio y haciendo constar que para esta diligencia

procedió citatorio de fecha Veintiseis DE Mayo del 2026 mismo que fue recibido por el(la) C. NOHUBO Quien Solventar la diligencia, quien manifestó tener una relación con el destinatario, y señalo tener la calidad de

quien NO se identificó con

Credencial Paravotar, número

NO expedida por Instituto Nacional Electoral, cuyo citatorio se dejó en cumplimiento a lo previsto en el artículo 101, en relación al artículo 99, primer párrafo del Código Fiscal del Estado de Nayarit y con el propósito de que el contribuyente o su representante legal o persona a la que va dirigido el documento estuviera presente en la hora y fecha señalada en el mismo y que corresponde a la hora y fecha en que se inicia la presente diligencia. Con motivo de lo anterior nuevamente requiero la presencia del contribuyente o la de su representante legal, a la persona que atiende la diligencia en el domicilio, para efectos de entender con él la diligencia de carácter administrativo ya mencionada.

Dirección de Cobro Coactivo.

AV. Zacatecas 83 3er Piso Zona Centro Tepic, Nayarit, México, C. P. 63000

Tel: (311) 133-10-77



LO TESTADO NO TIENE VALIDEZ, CONSTE.

33000000 de Tepic Nayarit. C.P. 63157
C.P. 63157



DILIGENCIA ENTENDIDA CON PERSONA DISTINTA AL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL, CON CITATORIO PREVIO.

Atendiendo a mi llamado quien dijo llamarse C. _____, quien manifiesta ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, quien manifestó tener una relación _____ con el destinatario, señalando que tiene la calidad de _____, y quien se identifica con _____, número _____, con CURP _____, de fecha _____, expedida por _____, vigente _____, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende los cuales son: _____

una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador y cerciorándose de que se encuentra dicho compareciente en el domicilio por circunstancias accidentales y que conocen al contribuyente o su representante legal, manifestando ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender la presente diligencia apercibida de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, me informa expresamente en respuesta a mi requerimiento que el contribuyente o su representante legal no se encuentra en este momento en el domicilio no obstante que se dejó citatorio previo a la presente diligencia, en virtud de que _____ y por esa razón en este acto procedo a entender la presente diligencia de notificación del documento consistente en número _____

de fecha _____ emitido por _____, con la persona que encontré en el domicilio y que ha quedado descrita, persona a la que le entrego el original con firma autógrafa del documento antes citado, de conformidad con el artículo 99 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, ante la que me identifico y acredito que actúo con el cargo de Notificador, Verificador y Ejecutor, mediante constancia de identificación número DGI/ 9881 /2025 de fecha treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco a nombre de Jesús Lozano Guevara vigente del primero de enero de dos mil veintiséis al treinta de junio de dos mil veintiséis emitida por el L.C. Antonio Vázquez Pardo en su carácter de Director General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, la cual ostenta su firma autógrafa, y en la cual aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, nombre, y con la firma autógrafa del suscrito, documento que es exhibido al compareciente, quien la examina cerciorándose de sus datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador.

2

DILIGENCIA ENTENDIDA CON EL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL, CON Y SIN CITATORIO PREVIO.

por esa razón en este acto procedo a entender la presente diligencia de notificación del documento consistente en _____ número _____ de fecha _____ emitido por _____

con la persona buscada y/o su representante legal, esto es con el C. _____, quien manifiesta tener calidad de _____, acreditando su personalidad con _____

manifestando bajo protesta de decir verdad que dichas facultades no le han sido modificadas, revocadas o suspendidas a la fecha, por lo que se entiende la presente diligencia con la misma, por ser el contribuyente, representante legal o persona a la que va dirigido el documento que debe notificarse, quien se identifica con credencial para votar, número _____, con CURP _____ de _____ fecha _____

expedida por Instituto Nacional Electoral, vigente _____, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende los cuales son: SEXO

una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador, persona a la que le entrego el original con firma autógrafa del documento antes citado, de conformidad con el artículo 99 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, ante la que me identifico y acredito que actúo con el cargo de Notificador, Verificador y Ejecutor, mediante constancia de identificación DGI/ 9881 /2025 de fecha treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco a nombre de Jesús Lozano Guevara, vigente del primero de enero





de dos mil veintiséis al treinta de junio de dos mil veintiséis emitida por el L.C. Antonio Vázquez Pardo en su carácter de Director General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, la cual ostenta su firma autógrafa, y en la cual aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, nombre, y con la firma autógrafa del suscrito, documento que es exhibido al compareciente, quien la examina cerciorándose de sus datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador.

CONSTANCIA DE ENTREGA DEL (DE LOS) DOCUMENTO (S)

Acto seguido, ante la presencia del C. Nono Quien Solicitara la presente diligencia persona con quien se entiende la diligencia y quien manifestó ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, hago entrega y notifico el documento consistente en Informe Sobre Removiliación número DEPECIONONCC/2601/2026 de 11 de mayo del 2026 fecha una que consta de una fojas, emitido por Dirección de Cobro Coactivo, el cual se encuentra en original y signado con firma autógrafa del funcionario competente, así como un tanto de la presente acta, con firmas autógrafas, y que consta de cinco fojas útiles, dando así cumplimiento a los artículos 98, primer párrafo, fracción I, 99, primer párrafo y 101, del Código Fiscal del Estado de Nayarit; levantando la presente de conformidad con lo establecido en el artículo 99, primer párrafo del citado Código, previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, quien atiende la presente diligencia Si firma por así estimarlo necesario, y no habiendo más que hacer constar en la presente diligencia, se da por concluida siendo las once horas con veinte minutos del día en que se actúa, firmando al calce los que intervinieron en ella y así quisieron hacerlo.

FIRMAS PARA CONSTANCIA

Jesús Lozano Cuvarán
Notificador, Verificador y Ejecutor

C. Jesús Lozano Cuvarán

Contribuyente, representante legal, persona a la que va dirigido el documento o persona con la que se atiende la diligencia.

Se no duplica / Sin embargo está en el artículo 98 del Código Fiscal del Estado de Nayarit
Previo lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, asiento de puño y letra mi nombre y firma para constancia legal.





DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL (LOS) DOCUMENTO(S) A DILIGENCIAR

Autoridad emisora: Dirección de Cobro Coactivo
Domicilio: Av. Zacatecas 83 3er piso Colonia Centro Tepic

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR

Registro Federal de Contribuyentes: N/A
CURP: N/A
Nombre, Denominación o Razón Social: Paul Garcia Carrillo
Domicilio: Calle Roma No 102 Interior 40 Barrio San Antonio Ciudad del Valle Municipio de Tepic Nayarit C.P. 63157
Referencia: Centro

DATOS DE (LOS) DOCUMENTO(S) A DILIGENCIAR

Número(s) de oficio o de control: Oficio 000CC/2601/2026
De fecha(s): Tepic Nayarit a DNCE de mayo del 2026

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En Tepic Nayarit siendo las 07:00 horas con Cero minutos del día veintiseis del mes de Mayo del año 2026, el suscrito C. José Luis Quiroz Guzmán, adscrito al Departamento de Notificación y Ejecución Fiscal dependiente de la Dirección de Cobro Coactivo de la Dirección General de Ingresos, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, acreditando mi personalidad como Notificador, Verificador y Ejecutor con la constancia de identificación número SP17DCV/988/2025 con vigencia del 04 de Enero del 2026 al 30 de junio del 2026 expedida con fecha 31 de diciembre del 2025, por el L.C. Antonio Vázquez Pardo, en su carácter de Director General de Ingresos, con fundamentos en los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero y 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 3 y 18, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 1, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, párrafos primero y segundo, OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso e), DECIMA CUARTA, párrafo primero, fracción I, DÉCIMA QUINTA, primer párrafo, fracción III, inciso g) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Nayarit, con fecha 30 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 05 de agosto de 2015, modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2020 y en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 01 de octubre de 2020; artículos 1, 19, 21, 31, primer párrafo, fracción II y 33 primer párrafo, fracciones I, V, XVI, XXII, y XL de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, publicada mediante Decreto 8325, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, de fecha 21 de Diciembre de 2000, y su última reforma mediante Decreto publicado en el mismo Órgano Oficial de fecha 09 de octubre de 2023, hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Dirección de Cobro Coactivo

Av. Zacatecas 83 3er Piso, Colonia Centro, Tepic,
Nayarit, México, C.P. 63000
Tel. (311) 133-10-77



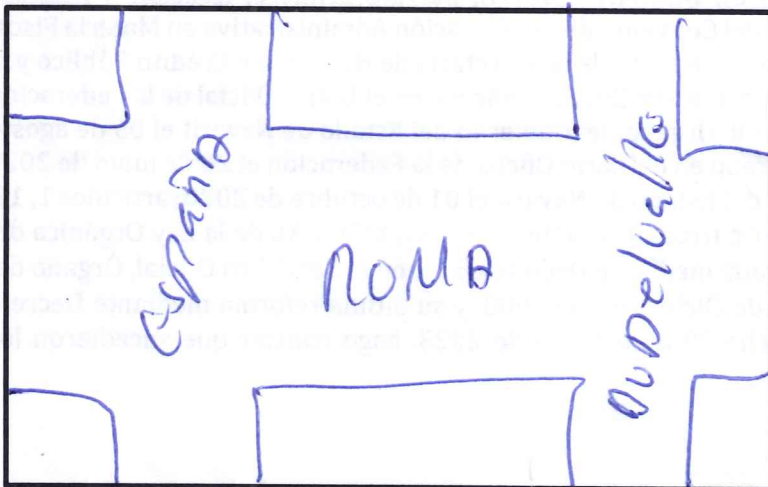


Me Constituí de Manera personal en el domicilio
del contribuyente en el día y Hora indicada por
el citatorio del día 26 de mayo del 2026
pude observar en los Manifiestos vecino
que actualmente vive una persona llamada
Roberto y que ya tiene + de un año rondando
el departamento y que no conoce al contribuyente
por lo cual ~~se niega a recibir y a firmar.~~

Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de
Hechos, siendo las 11:12 horas con 01:12 minutos del día
Veintisiete mayo del 2026 en que se actúa, se hace de
conocimiento lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando
para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio



Jesús María Cuevas

Nombre y Firma
del Notificador, Verificador y Ejecutor.

